PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN BARTOLO

2027–2030

SAN BARTOLO DESPEGA



DISTRITO ORDENADO

SAN BARTOLO SEGURO

PLAYAS PROTEGIDAS

GESTIÓN CERCANA

DESARROLLO SOSTENIBLE

Fernando Loayza Gárate

Candidato a la Alcaldía de San Bartolo

Elecciones Municipales 2026

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL SAN BARTOLO

— 2027–2030 —



ÍNDICE

1. Presentación 2

2. Ideario 3

2.1 PRINCIPIOS 3

2.2 OBJETIVOS 4

2.3 VALORES 5

3. Visión del Distrito 6

4. Armonización Presupuestal con Datos del MEF 2026 7

5. Estrategias de Desarrollo 8

5.1 DIMENSIÓN 1: Ordenamiento Territorial, Titulación y Desarrollo Urbano 8

5.2 DIMENSIÓN 2: Seguridad Ciudadana, Rescate y Protección de la Vida 9

5.3 DIMENSIÓN 3: Protección y Puesta en Valor del Litoral 10

5.4 DIMENSIÓN 4: Patrimonio Natural y Desarrollo Sostenible 11

5.5 DIMENSIÓN 5: Reforma Municipal, Participación Ciudadana y Desarrollo Humano ... 12

6. Proyectos Emblemáticos 2027–2030 13

7. Declaración Final 14

SAN BARTOLO DESPEGA

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL SAN BARTOLO
— 2027–2030 —

1. PRESENTACIÓN

San Bartolo posee uno de los patrimonios costeros más importantes y emblemáticos del litoral capitalino. Sus playas, malecones, bahías y paisajes constituyen el principal **activo turístico, económico, ambiental y paisajístico** del distrito, además de representar una oportunidad estratégica para impulsar el desarrollo local, generar empleo y mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

Nuestro compromiso es proteger este patrimonio, ponerlo en valor y convertirlo en el motor del desarrollo sostenible de San Bartolo. Para lograrlo, proponemos una **gestión moderna, eficiente y cercana al vecino,** orientada a ordenar el crecimiento urbano, recuperar los espacios públicos, fortalecer la seguridad ciudadana y preservar los recursos naturales que distinguen a nuestro distrito.

La presente propuesta busca construir un distrito más **ordenado, seguro, moderno y sostenible,** donde las familias vivan con tranquilidad, el crecimiento urbano se realice de manera planificada, las playas y sus malecones sean recuperados, el patrimonio natural sea protegido y la municipalidad vuelva a estar verdaderamente al servicio del vecino.

El plan incorpora la realidad fiscal actual del distrito, con el propósito de garantizar que las propuestas planteadas sean **viables, medibles y coherentes** con los recursos disponibles y las prioridades de inversión pública identificadas en la información oficial del Ministerio de Economía y Finanzas.

Con responsabilidad, diálogo y cercanía, presentamos el Plan de Gobierno Municipal 2027–2030 **"San Bartolo Despega",** una hoja de ruta para impulsar el desarrollo del distrito, preservar su identidad costera y construir un futuro con más oportunidades, bienestar y calidad de vida para todos los sanbartolinos.

Porque San Bartolo merece una gestión que **escuche, planifique y ejecute**; una gestión que cuide lo que nos hace únicos y que prepare al distrito para afrontar con éxito los **desafíos** y **oportunidades** de las próximas décadas.



2. IDEARIO

2.1 PRINCIPIOS

La gestión municipal se inspira en los principios del humanismo cristiano y en la búsqueda permanente del Bien Común. Entendemos que la persona humana es el centro de toda acción pública y que la función principal del municipio es garantizar condiciones de seguridad, desarrollo, participación y bienestar para todos los vecinos.

Promovemos una gestión democrática, transparente, austera y eficiente, orientada a fortalecer la familia, proteger a los sectores más vulnerables, fomentar la iniciativa privada, respetar la propiedad privada y generar oportunidades para el desarrollo integral de la comunidad.

Creemos en una municipalidad cercana al vecino, que gobierne con diálogo, participación ciudadana y responsabilidad en el uso de los recursos públicos. La transparencia presupuestal, conforme a los estándares del MEF, será un pilar fundamental de nuestra gestión.

Promovemos una gestión:

- **Democrática y participativa.**
- **Transparente y eficiente.**
- **Cercana al vecino.**
- **Respetuosa de la propiedad privada.**
- **Comprometida con la protección ambiental.**
- **Orientada al desarrollo económico sostenible.**

2.2 OBJETIVOS

Objetivo General

Construir un San Bartolo más ordenado, seguro, moderno y sostenible, que garantice bienestar, oportunidades y calidad de vida para todos sus vecinos.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la **seguridad ciudadana** y la protección de la vida.
- Ordenar el **crecimiento urbano** mediante una adecuada planificación territorial.
- **Proteger, recuperar** y poner en valor las playas, malecones y espacios públicos.
- Modernizar la **gestión municipal** mediante herramientas de transparencia, control y eficiencia.
- Promover el **turismo, el comercio** y la inversión responsable como motores del desarrollo económico local.
- Impulsar programas orientados al **bienestar familiar**, la **inclusión social** y la participación ciudadana.
- Garantizar la conservación del **patrimonio natural** y la **sostenibilidad ambiental**.

2.3 VALORES

La actuación de nuestra gestión estará guiada por los siguientes valores:

- **Dignidad Humana**
 Reconocemos el valor inherente de cada persona y defendemos sus derechos fundamentales.

- **Solidaridad**
 Promovemos la ayuda mutua y el compromiso con quienes más lo necesitan.

- **Justicia**
 Actuamos con equidad, respeto a la ley y oportunidades para todos.

- **Honestidad**
 Administramos los recursos públicos con integridad y rendición permanente de cuentas.

- **Responsabilidad**
 Asumimos el deber de planificar y gestionar pensando en las futuras generaciones.

- **Respeto**
 Valoramos a las personas, sus ideas y su entorno, promoviendo una convivencia pacífica.

- **Participación Democrática**
 Fomentamos la intervención activa de los vecinos en la construcción del futuro del distrito.

- **Protección Ambiental**
 Defendemos nuestro litoral, áreas verdes y recursos naturales como legado para las próximas generaciones.

- **Bien Común**
 Trabajamos para que el progreso beneficie a toda la comunidad y no solo a intereses particulares.

- **Vocación de Servicio**
 Servimos a la comunidad con compromiso, cercanía y pasión por San Bartolo.

Estos valores orientarán cada decisión municipal y servirán como guía permanente para una **gestión cercana al vecino, transparente** en el uso de los recursos públicos y **comprometida** con el **desarrollo integral de San Bartolo.**

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL SAN BARTOLO
— 2027–2030 —

3. VISIÓN DEL DISTRITO



Al año 2030, San Bartolo será reconocido como el distrito costero **más ordenado, seguro y sostenible** de Lima Sur, con playas protegidas, crecimiento urbano planificado, servicios públicos modernos, una economía local dinámica y una gestión municipal **transparente y eficiente**.

MÁS ORDENADO	MÁS SEGURO	MÁS SOSTENIBLE	MÁS MODERNO	BIENESTAR FAMILIAR

SAN BARTOLO DESPEGA

Construiremos un distrito moderno, ordenado y seguro, que proteja sus playas, impulse la inversión responsable y mejore la calidad de vida de todos sus vecinos.

4. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL CON DATOS DEL MEF 2026

Para garantizar que este Plan sea realista y ejecutable, se ha realizado un análisis de la situación presupuestal actual de la Municipalidad Distrital de San Bartolo según el **Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**, con datos actualizados al 30 de abril de 2026.

Resumen del Presupuesto 2026

Indicador	Monto (S/)	Observación
PIA (Presupuesto Institucional de Apertura)	11,901,177	Presupuesto inicial aprobado
PIM (Presupuesto Institucional Modificado)	12,459,615	Presupuesto vigente con modificaciones
Certificación	4,383,829	–
Compromiso Anual	4,167,278	–
Devengado (ejecución)	2,949,856	Avance 23.7% al 30/04/2026
Girado	2,852,914	–

Principales categorías de gasto con ejecución relevante (MEF)

0030 - Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
PIM (S/) **1,533,277**
Avance **32.1%**
Prioridad actual alta

0036 - Gestión integral de residuos sólidos
PIM (S/) **2,777,772**
Avance **29.3%**
Mayor PIM individual

0068 - Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias
PIM (S/) **143,462**
Avance **27.7%**
Área de rescate

9001 - Acciones centrales
PIM (S/) **3,718,954**
Avance **28.3%**
Gasto administrativo

9002 - Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
PIM (S/) **4,233,155**
Avance **12.9%**
Otros gastos corrientes

Conclusiones de la armonización y lineamientos para 2027-2030

1. **Alineación natural:** Las Dimensiones 2 (Seguridad) y 3-4 (Litoral y Medio Ambiente / Residuos) del Plan coinciden directamente con las dos categorías de mayor ejecución presupuestal actual. Esto valida las prioridades estratégicas del Plan.
2. **Oportunidad de mejora:** El avance de ejecución al mes de abril (23.7%) indica margen para mejorar la eficiencia en la ejecución del gasto. El Plan priorizará una meta de ejecución anual superior al 85-90%.
3. **Reequilibrio propuesto:** Se impulsará un mayor peso relativo de las inversiones en Ordenamiento Territorial, Infraestructura Urbana (pistas, veredas, plazas), **Infraestructuras Deportivas (lozas y tribunas). Recuperación de muros de contención y malecones**, complementando el esfuerzo actual en seguridad y residuos.
4. **Eficiencia y Transparencia:** La Reingeniería Municipal y el Gobierno Digital (Dimensión 5) permitirán optimizar el uso de recursos, reducir trámites y mejorar la calidad del gasto, liberando fondos para los proyectos emblemáticos.
5. **Crecimiento presupuestal:** Se trabajará para incrementar el presupuesto institucional de manera sostenible (meta indicativa: alcanzar PIM superior a S/ 15 millones hacia 2029-2030) mediante mejor recaudación de arbitrios, acceso a transferencias y programas nacionales, y ejecución eficiente que genere confianza para mayores recursos.

5. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO



5.1 DIMENSIÓN 1 : ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TITULACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Objetivo: Garantizar un crecimiento ordenado del distrito, proteger su identidad urbana y brindar seguridad jurídica a las familias.

ACCIONES PRINCIPALES

- **Impulso y acompañamiento técnico** a los procesos de formalización y titulación con COFOPRI y SUNARP.
- **Fortalecimiento y actualización** permanente del catastro municipal.
- **Impulso a la Ley de Límites de San Bartolo** y defensa jurídica de la integridad territorial.
- **Cumplimiento estricto del Plan de Desarrollo Urbano vigente** y protección de cascos urbanos Norte y Sur.
- **Programa integral de pistas y veredas,** mejoramiento de plazas, parques y áreas verdes.
- **Implementación de estacionamientos** regulados y accesibilidad universal.

ALINEACIÓN PRESUPUESTAL Y PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO

Actualmente, las acciones de ordenamiento territorial y desarrollo urbano tienen menor visibilidad dentro de las categorías de mayor gasto del PIM 2026. Esta dimensión representa una oportunidad estratégica para el período 2027–2030.

Propuesta de fortalecimiento:

- Incrementar progresivamente la asignación para infraestructura urbana y titulación.
- Meta indicativa: destinar entre **10% y 12%** del presupuesto anual hacia 2028.
- Priorizar el Programa de Pistas y Veredas como proyecto de alto impacto vecinal y rápida ejecución.
- Mantener una meta de ejecución presupuestal superior al **85%**.

> *"San Bartolo crecerá donde debe crecer, se protegerá donde debe protegerse y se desarrollará con orden para beneficio de las futuras generaciones."*



5.2 DIMENSIÓN 2: SEGURIDAD CIUDADANA, RESCATE Y PROTECCIÓN DE LA VIDA

Objetivo: Garantizar la tranquilidad de los vecinos mediante una estrategia integral de prevención, vigilancia y respuesta inmediata ante emergencias.

ACCIONES PRINCIPALES

- Fortalecimiento operativo y tecnológico del Serenazgo Municipal y modernización del sistema de videovigilancia.
- Patrullaje integrado con la Policía Nacional y patrullaje permanente a pie en zonas críticas.
- Sectorización del distrito para optimizar tiempos de respuesta.
- Restricción de uso de celulares personales durante patrullaje y capacitación continua.
- Recuperación de espacios públicos (parques, malecones, playas) y fiscalización de consumo de alcohol y drogas.
- Escuadrón Municipal de Rescate: Ambulancia Municipal, Unidad de Primera Respuesta y equipamiento para rescates en playas.
- Preparación permanente frente a sismos y tsunamis, simulacros y actualización de planes de emergencia.

ALINEACIÓN PRESUPUESTAL Y PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO

Alta alineación con la categoría **0030** – Reducción de delitos y seguridad ciudadana, que concentra uno de los mayores PIM y mejor avance de ejecución (**32.1%**).

Propuesta de fortalecimiento:

- Mantener o superar el **15%–18%** del presupuesto total.
- Priorizar videovigilancia y equipamiento tecnológico.
- Fortalecer la respuesta de emergencias y rescates.
- Complementar recursos mediante programas nacionales de seguridad ciudadana.
- Meta de ejecución: superior al **90%**.

“Recuperaremos las calles para las familias y cerraremos los espacios a la delincuencia.”

PRINCIPIO RECTOR *“En San Bartolo, quien tendrá miedo será el delincuente, no el vecino.”*



5.3 DIMENSIÓN 3 : PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL LITORAL

Objetivo: Recuperar, proteger y potenciar el principal activo estratégico de San Bartolo: sus playas, bahías y malecones.

ACCIONES PRINCIPALES

- Limpieza permanente del área acuática, recuperación paisajística y mejoramiento de accesos.
- Coordinación con DICAPI, Ministerio del Ambiente y ANA para proyectos de recuperación ambiental costera.
- Renovación progresiva de infraestructura costera y peatonalización de malecones ribereños.
- Creación de miradores, áreas de descanso y recreación.
- Calendario anual de actividades deportivas, culturales y náuticas para turismo todo el año.
- Promoción del comercio formal, emprendimientos locales y oportunidades de empleo vinculado al litoral.

ALINEACIÓN PRESUPUESTAL Y PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO

Fuerte alineación con la categoría **0036** (Gestión integral de residuos sólidos), que tiene el PIM individual más alto (~**S/ 2.78** millones).
El Plan propone elevar la ambición de esta línea de gasto hacia una recuperación integral del litoral: "Programa Mar Limpio", recuperación de playas y malecones, y turismo sostenible.

Propuesta de fortalecimiento:

- Incrementar asignación específica para litoral y ambiente en **20–30%** respecto al esfuerzo actual en residuos.
- Integrar acciones de limpieza con valor paisajístico y turistico.
- Desarrollar el "Programa Mar Limpio" y proyectos de recuperación de playas y malecones.
- Promover turismo sostenible con participación de la comunidad y el sector privado.
- Meta de ejecución: superior al **85%**.

> *"Si protegemos nuestras playas, protegemos nuestra economia, nuestro patrimonio y nuestro futuro."*



5.4 DIMENSIÓN 4: PATRIMONIO NATURAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo: Proteger los recursos naturales de San Bartolo y promover un desarrollo responsable con el medio ambiente.

ACCIONES PRINCIPALES

Parque Forestal Loma Cicasos para Conservación y Restauración Ecológica: En un área de 1380 Ha de dominio público y en concordancia con el **PDU de Lima Balnearios** del Sur, este proyecto busca proteger la biodiversidad, recuperar áreas degradadas y promover un ecoturismo sostenible.
El circuito ecoturístico permitirá a los visitantes explorar y apreciar estos ecosistemas únicos, fomentando la educación ambiental y el turismo responsable, mientras se asegura la conservación y resiliencia de las lomas como espacios naturales de gran valor ecológico y recreativo.

Programa de Conservación y Protección Ambiental de las Bahías Norte y Sur: estudios técnicos, coordinación con SERNANP y DICAPI, educación ambiental.

Programa Mar Limpio: sistemas de captura de residuos flotantes, mallas de retención, jornadas de limpieza y reciclaje.

Coordinación interinstitucional con DICAPI, MINAM y organizaciones ambientales.

ALINEACIÓN PRESUPUESTAL Y PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO

Complementa directamente la **Dimensión 3** y la **categoría de residuos.**

Se propone crear una **línea presupuestal específica** o **subprograma** para **conservación de Bahía Sur y Lomas Cicasos,** integrando recursos actuales de **residuos** con nuevos proyectos de inversión en infraestructura ecológica y educación ambiental.

Propuesta:

- Destinar recursos crecientes (meta indicativa **8–10%** del presupuesto) para proyectos de conservación y ecoturismo.
- Integrar recursos actuales de residuos con nuevos proyectos de inversión en infraestructura ecológica y educación ambiental.
- Buscar financiamiento complementario vía programas nacionales de ambiente y cooperación.
- Meta de ejecución: **superior al 85%.**

“Protegemos el patrimonio natural que hace único a San Bartolo.”



5.5 REFORMA MUNICIPAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO HUMANO

Objetivo: Construir una municipalidad eficiente, transparente y cercana al vecino.

ACCIONES PRINCIPALES

- **Reingeniería Municipal:** evaluación integral de funciones, simplificación administrativa y modernización de la gestión.
- **Política Tributaria Responsable:** revisión de arbitrios, incentivos para contribuyentes puntuales y regularización.
- **Gobierno Digital:** trámites en línea, seguimiento digital de expedientes, atención virtual y transparencia.
- **Fortalecimiento del Consejo de Coordinación Local Distrital,** presupuesto participativo y audiencias públicas.
- **Programa San Bartolo Joven:** escuelas deportivas, talleres culturales, liderazgo juvenil y actividades ambientales.
- **Grupo Scout Marino de San Bartolo:** formación en liderazgo, disciplina, primeros auxilios, educación ambiental y marítima.

ALINEACIÓN PRESUPUESTAL Y PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO

Esta Dimensión es transversal y habilitadora. La reingeniería y el gobierno digital permitirán mejorar la ejecución del gasto (actualmente en 23.7% a abril) y optimizar el uso de los recursos de las categorías 9001 y 9002 (gasto administrativo y central).

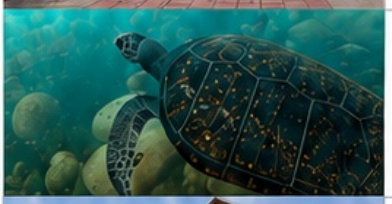
Propuesta:

- Invertir en modernización institucional para generar ahorros recurrentes que se reinviertan en las dimensiones prioritarias.
- Impulsar la digitalización integral de trámites, expedientes y servicios municipales.
- Reducir sobrecostos y trámites innecesarios en al menos **20%** durante el período.
- Fortalecer la rendición de cuentas pública alineada con los estándares del Portal de Transparencia Económica del MEF.
- Meta de ejecución presupuestal: superior al **90%.**

“Menos burocracia, más transparencia y más oportunidades para nuestros vecinos.”

6. PROYECTOS EMBLEMÁTICOS 2027–2030

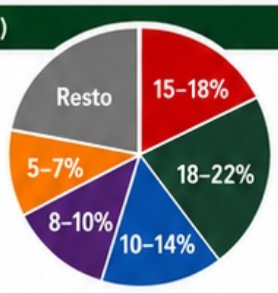
Los siguientes proyectos emblemáticos se desarrollarán de manera articulada y priorizada, con financiamiento mixto: recursos propios optimizados, transferencias del Gobierno Nacional y Regional, programas sectoriales (seguridad, ambiente, vivienda, infraestructura) y, cuando corresponda, alianzas público-privadas.

	Área / Proyecto	Descripción clave	Nota de armonización / Financiamiento
	**1. Desarrollo Urbano y Titulación**	Formalización de predios, defensa de límites, protección de cascos urbanos, desarrollo ordenado Zona Este, programa integral de pistas y veredas.	Complementa gasto actual. Priorizar como inversión de alto impacto vecinal. Buscar recursos de COFOPRI, MVCS y canon/mining si aplica.
	**2. Seguridad y Emergencias**	Ambulancia Municipal, Unidad de Primera Respuesta, Escuadrón de Rescate, patrullaje permanente a pie, modernización de videovigilancia.	Alta alineación con categoría 0030 (mayor ejecución). Incrementar asignación y complementar con programas nacionales de seguridad ciudadana.
	**3. Litoral y Turismo**	Recuperación integral de playas, renovación de malecones, turismo todo el año, actividades náuticas y deportivas.	Alineado con categoría 0036 (residuos). Elevar a programa integral de litoral con componente paisajístico y turístico.
	**4. Medio Ambiente**	Programa de Conservación Bahía Sur, Proyecto Ecológico Lomas Cicasos, Programa Mar Limpio.	Complementa residuos y litoral. Buscar financiamiento MINAM, SERNANP, DICAPI y cooperación internacional para conservación.
	**5. Reforma Municipal**	Reingeniería municipal, gobierno digital, modernización de servicios, fortalecimiento de participación vecinal.	Transversal. Permite mejorar ejecución global y transparencia (MEF). Inversión en sistemas y capacitación con retorno en eficiencia.
	**6. Juventud**	Programa San Bartolo Joven y Grupo Scout Marino de San Bartolo.	Desarrollo humano. Financiar con recursos propios y convenios con MINEDU, IPD y organizaciones juveniles.

MARCO INDICATIVO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR DIMENSIÓN (PROPUESTA ORIENTATIVA)

Basado en PIM 2026 (~S/ 12.5 millones) con reequilibrio gradual hacia las prioridades del Plan y meta de crecimiento del presupuesto institucional:

- **Seguridad y Emergencias:** 15–18% del presupuesto (mantener/ampliar prioridad actual)
- **Litoral, Ambiente y Residuos:** 18–22% (incremento respecto al esfuerzo actual en residuos)
- **Ordenamiento e Infraestructura Urbana:** 10–14% (nuevo énfasis en pistas, veredas y titulación)
- **Reforma Municipal y Modernización:** 8–10% (inversión en eficiencia y digitalización)
- **Juventud, Participación y Desarrollo Humano:** 5–7%
- **Gasto corriente y administrativo optimizado:** resto, con meta de reducción de ineficiencias



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN BARTOLO
— 2027–2030 —

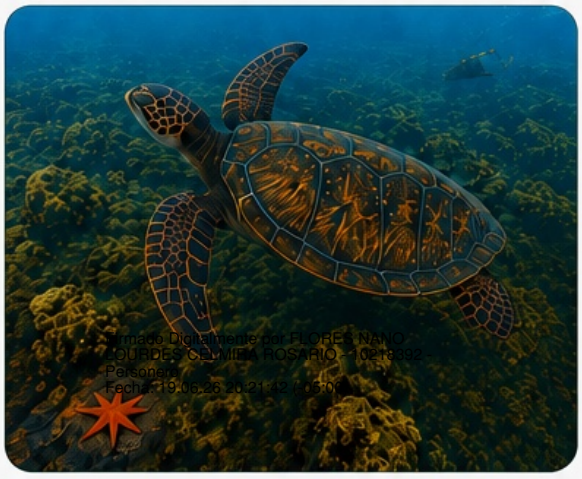
7. DECLARACIÓN FINAL





Trabajaremos de manera articulada con el **Gobierno Central,** la **Municipalidad Metropolitana de Lima,** las entidades técnicas especializadas, el sector privado y la sociedad civil para convertir a San Bartolo en el distrito costero más seguro, ordenado, sostenible y atractivo del litoral peruano.

Nos comprometemos a una gestión transparente, austera y eficiente, publicando periódicamente los avances de ejecución presupuestal y rindiendo cuentas de manera clara, en concordancia con los estándares y la información disponible en el **Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas.**



Este Plan armonizado refleja tanto nuestra visión de futuro como el respeto por la realidad fiscal actual, asegurando que cada promesa sea respaldada por **acciones viables, financiables y medibles.**

Nuestro compromiso es gobernar con responsabilidad, escuchar permanentemente a los vecinos y construir consensos que permitan consolidar el **desarrollo sostenible** de nuestro distrito para las futuras generaciones.

SAN BARTOLO DESPEGA

Orden • Seguridad • Playas • Naturaleza • Desarrollo para Todos

AGRADECIMIENTO
DANIEL GÁRATE y JAVIER MERINO
por permitirme usar sus increíbles fotos

Fernando Loayza Gárate
Candidato a la Alcaldía de San Bartolo

Plan de Gobierno Municipal 2027–2030

FUENTES DE CONSULTA
- Pag WEB del MEF
- PDU Lima Balnearios del Sur. IMP